

**ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES EFECTUADA LOS DÍAS CATORCE DE MARZO Y DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. =====**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y la de Asuntos Municipales: José Chedraui Budib, Pablo Rodríguez Regordosa, Francisco Rodríguez Álvarez, Carlos Martínez Amador, Manuel Pozos Cruz, Corona Salazar Álvarez, Carlos Daniel Hernández Olivares, Víctor León Castañeda, Juan Carlos Natale López, la inasistencia justificada de los Diputados Cirilo Salas Hernández y Pablo Fernández del Campo Espinosa, hubo quórum, se inició la reunión a las trece horas con cuarenta y tres minutos.=====

Los **Diputados José Chedraui Budib y Corona Salazar Álvarez** fungieron como Presidente y Secretario, respectivamente, para el desarrollo de esta sesión. =====

En el **Punto Dos** la **Diputada Presidenta** sometió a consideración el orden del día, mismo que sin existir comentarios se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Tres** se dispensó la lectura del acta de la reunión anterior y, también sometida a consideración, se aprobó por unanimidad. =====

En el **Punto Cuatro** relativo al Dictamen con Minuta de decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a otorgar en donación al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTEP), los predios que ocupa el plantel, ubicados en la Junta Auxiliar de Santa Bárbara Almoloya, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, refirió que con la propuesta se pretendía regularizar y brindar certeza jurídica respecto a la propiedad del inmueble que alberga el Colegio y las actividades que se desarrollan en él.=

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de decreto en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Cinco** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, a celebrar un contrato de arrendamiento por una vigencia de diez años, respecto de una fracción del “Complejo Cultural Cholula”, que tendrá como objeto una librería – cafetería, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, externó las consideraciones y el objeto del Dictamen. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de decreto en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Seis** relativo al Dictamen con Minuta de decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nauzontla, Puebla, a donar a la persona jurídica denominada “Restaurant Talxóchitl” S. P. R. de R. L., los predios identificados como “Cuautepehual”; con el objetivo de promover el turismo y de esa forma fomentar la economía y el

empleo de los habitantes de la zona, el **Diputado Presidente** preguntó cuál era el objeto de donar el predio a un sujeto privado.=====

El **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, manifestó las consideraciones del Dictamen resaltando que actualmente el uso que se brinda a la superficie que se propone donar, coincide con el objeto con el que se justifica la solicitud de donación. =====

El **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa** preguntó por qué no se optó por la figura del comodato a título gratuito y perpetuidad, tomando en consideración que con esto se cumplía el objeto de la solicitud de donación. Más aun cuando la donación permitiría al destinatario disponer en cualquier momento de la propiedad a su interés y conveniencia. =====

El **Diputado Manuel Pozos Cruz** coincidió con las expresiones del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa. =====

El **Director General Jurídico, de Estudios y de Proyectos Legislativos** manifestó que en anteriores ocasiones los Gobiernos Federal y del Estado han apoyado a la persona moral destinataria de la propuesta de donación, con recursos públicos a fin de promover su actividad a favor del desarrollo y turismo. Aunado a lo anterior, mencionó, que la solicitud de donación fue remitida en dichos términos por parte del Ayuntamiento respectivo. =====

El **Diputado Presidente** sugirió posponer la discusión del asunto.=====

En el **Punto Siete** relativo al Dictamen con Minuta de decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xicotepec, Puebla, a donar el inmueble identificado como fracción del predio rustico denominado "El Manantial", con destino a la Secretaría de Educación Pública, para la instalación de la escuela técnica número 107, sector 03, zona 021, de Villa Ávila Camacho, de dicho Municipio, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, señaló que actualmente la escuela se encuentra instalada y en funcionamiento, por lo que la propuesta se presenta con fines de regularización y certeza de la propiedad.=====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de decreto en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Ocho** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla con destino a la Secretaría de Educación Pública, la fracción del inmueble identificado como la fracción de terreno cerril perteneciente a la ex hacienda de Xalpatlaco denominado Xalpatlaco uno de la ciudad de Atlixco, Puebla, para la construcción de la Secundaria Técnica 139 con número de clave 21DST0150B, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, refirió que la propuesta se presentaba con fines de regularización y certeza de la propiedad.=====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de decreto en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Nueve** referente al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecamachalco, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado de Puebla

con destino a la Secretaría General de Gobierno, una fracción del predio ubicado en el Barrio de San Sebastián, en la Carretera Tecamachalco – San Mateo Tlaixpan, para la construcción del Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana del Municipio de Tecamachalco, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, externó las consideraciones y el objeto del Dictamen. =====

El **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa** manifestó que por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal existe una estrategia que incluye la instalación de centros de prevención del delito, mismos que se priorizan en zonas identificadas con alza incidencia delictiva. Para efectos de lo anterior, dijo, representa un paso determinante la donación del inmueble, por lo que era importante apoyar dicha medida. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios adicionales. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de decreto en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Diez** referente al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a otorgar en donación al Municipio de Huejotzingo, Puebla, dos fracciones del inmueble ubicado a un costado y/o pie del Camino Viejo a Analco, Colonia Los Tanques, Junta Auxiliar de Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, externó las consideraciones y el objeto del Dictamen. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación el proyecto de decreto en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Once** relativo al oficio número SGG/062/2016, suscrito por el Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, por el que remite la iniciativa presentada por el Presidente Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, por la que solicita que el Congreso del Estado autorice al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Cholula, Puebla, el Procedimiento de Adjudicación para la Construcción de un Estacionamiento Público de hasta dos niveles y sanitarios del mercado municipal “Cosme del Razo” y que este servicio de estacionamiento y sanitarios se concesione hasta por un término de treinta años, el **Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Edgar Sánchez Farfán**, externó las consideraciones, el objeto y proyecto de contestación del oficio. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Al no haberlos, sometió a votación la propuesta en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

Retomando la discusión del **Punto Seis**, el **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa** sugirió declarar en receso la sesión de las comisiones unidas a fin de allegarse de mayor información para determinar lo conducente. =====

El **Diputado Presidente**, atendiendo la sugerencia planteada, declaró un receso siendo las catorce horas con quince minutos del mismo día de su inicio. =====

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, REUNIDOS EN LA SALA “LEGISLADORES DE PUEBLA” DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES: JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, PABLO RODRÍGUEZ REGORDOSA, FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MANUEL POZOS CRUZ, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, JULIÁN RENDÓN TAPIA, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS CARLOS MARTÍNEZ AMADOR, CIRILO SALAS HERNÁNDEZ, CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES, VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA Y PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, HUBO QUORUM, REINICIANDO LA SESIÓN DECLARADA EN RECESO EL CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. =====

Retomando el estudio del **Punto Seis** relativo al Dictamen con Minuta de decreto por virtud del cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Nauzontla, Puebla, a donar a la persona jurídica denominada “Restaurant Talxóchitl” S. P. R. de R. L., los predios identificados como “Cuautepehual”; con el objetivo de promover el turismo y de esa forma fomentar la economía y el empleo de los habitantes de la zona, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**, manifestó las consideraciones del Dictamen, resaltando los antecedentes y particularidades del asunto en estudio.=====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Habiéndose agotado, sometió a votación el dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

El **Diputado Pablo Rodríguez Regordosa** propuso integrar al orden del día tres puntos para su estudio y dictaminación, externando las generalidades de los mismos. =====

El **Diputado Presidente** sometió a votación la propuesta del Diputado Pablo Rodríguez Regordosa, aprobándose por unanimidad. =====

En el **Punto Doce** correspondiente al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se Abroga el Decreto de fecha siete de noviembre de dos mil doce, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha treinta y uno de diciembre de dos mil doce, así como se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a donar a título oneroso la fracción “A” del inmueble ubicado en el Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla, a favor de la persona moral denominada Comercializadora Fábregas, S.A. de C.V., y la enajenación de la fracción “B” del referido inmueble, entre otros, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**, manifestó las consideraciones del Dictamen, resaltando su objetivo y alcances. =====

El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Habiéndose agotado, sometió a votación el dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.=====

En el **Punto Trece** correspondiente al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Banco Estatal de Tierra, a donar una superficie de 12,872.07 metros cuadrados del inmueble identificado como “El predio rústico resultado de la fusión de los dos predios conocidos como la parte restante del predio identificado como el predio rustico constituido por la

fracción de terreno número 4 de los que se dividió la Antigua Hacienda de San Miguel del Salado y una fracción del terreno número 1 de los que se dividió la Antigua Hacienda de San Miguel el Salado”, con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en él se desarrollen las actividades inherentes de esa Institución, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**, manifestó las consideraciones del Dictamen.===== El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Habiéndose agotado, sometió a votación el dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.===== En el **Punto Quince** relativo al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la donación de una fracción de cincuenta mil novecientos treinta y cinco punto sesenta y un metros cuadrados del predio denominado “Granja María Luisa”, formada por el terreno “Huixtomatlalte”, actualmente “Rancho El Carmen”, sitio en la población de Santa Ana Xalmimilulco, perteneciente al Distrito de Huejotzingo, Puebla, con fines industriales para el desarrollo económico de la Entidad, la **Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos, Alejandra Escandón Torres**, manifestó las consideraciones del Dictamen, resaltando su objetivo y alcances. ===== El **Diputado Presidente** preguntó si existían dudas o comentarios. Habiéndose agotado, sometió a votación el dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.===== A continuación, instruyo a las áreas técnicas remitir los dictámenes a la Comisión Permanente, a fin de que sean considerados para su integración dentro del orden del día de la sesión pública extraordinaria.===== No habiendo más intervenciones y agotados los puntos del orden del día, se dio por concluida la reunión siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos del dos de mayo del año en curso. =====

**“COMISIÓN DE HACIENDA Y  
PATRIMONIO MUNICIPAL”**

**DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB**  
PRESIDENTE

**DIP. PABLO RODRÍGUEZ**  
**REGORDOSA**  
SECRETARIO

**DIP. FRANCISCO  
RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**  
VOCAL

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ  
AMADOR**  
VOCAL

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**  
VOCAL

**DIP. CIRILO SALAS  
HERNÁNDEZ**  
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO  
RODRÍGUEZ ACOSTA**  
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA LOS DÍAS CATORCE DE MARZO Y DOS DE MAYO DE 2016.=====

**“COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES”**

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ**  
PRESIDENTA

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA**  
SECRETARIO

**DIP. CARLOS DANIEL  
HERNÁNDEZ OLIVARES**  
VOCAL

**DIP. VÍCTOR LEÓN  
CASTAÑEDA**  
VOCAL

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ  
DEL CAMPO ESPINOSA**  
VOCAL

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**  
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS  
NATALE LÓPEZ**  
VOCAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA LOS DÍAS CATORCE DE MARZO Y DOS DE MAYO DE 2016. =====